



## Resolución No. 023-AD-74

Lima, 2 de Mayo de 1974

### CONSIDERANDO :

Que, es uno de los objetivos del INRED, fomentar y apoyar el Deporte Afiliado de Aficionados, como factor esencial del proceso educativo;

Que, la Federación Peruana de Tenis de Mesa, como organización del Deporte Afiliado de Aficionados, requiere contar con personal técnico idóneo que facilite su labor de organización y programación de competencias en sus diferentes niveles;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con lo opinado por la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y de conformidad con los Artículos 9° del D.L. 19847, 19° del D.L. 19864 y 37° y Tercera Disposición Transitoria Inc."b" del D.L. 20555;

### SE RESUELVE :

Artículo 1°. - Contratar los servicios de don JOSE MONTOYA PEREZ, para que los preste como técnico deportivo a órdenes de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, por el período preteritorio de cuatro (4) meses, computables a partir del día de la fecha, y con la remuneración total y mensual de SIETE MIL SOLES ORO (S/.7,000.00).

Artículo 2°. - La remuneración "Servicio Contratado" originada por la presente Resolución, afectará el Presupuesto Funcional del INRED, previsto por la Novena Disposición Transitoria del D.L. 20555.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

JEMV:ey  
cc.: D.E.  
D.N.D.  
O.C.A.  
A.J.

